

Guayaquil, Marzo 16 del 2015

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE

DAYOAN S.A.

CIUDAD.

En cumplimiento de mi atribución como Comisario de la Compañía DAYOAN S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014; que resume así:

1.- Mi responsabilidad es expresar una opinión de los referidos estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de la administración, como de las resoluciones de la Junta General, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

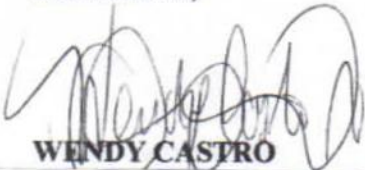
2.- El examen se realizó a base de pruebas, con evidencias que soportan las cantidades de los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación.

En mi opinión los estados financieros de la compañía DAYOAN S.A. Están acordes con los registros contables, presentando razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo, informo que los procedimientos internos aplicados por la compañía DAYOAN S.A. son los adecuados.

Por lo anteriormente expuesto, he dado cumplimiento a lo establecido en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía DAYOAN S.A. Está regido bajo las normas de una buena administración.

Atentamente,



WENDY CASTRO

Comisario